

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALIREGIÓN : **RM**
 URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
14/2020
Fecha de Aprobación
03.04.2020
ROL S.I.I
2200-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente I **06/2020** de fecha **07.01.2020**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° **3535377** de fecha **30.09.2020** de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **102,89** m2 ubicada en **CENCERRO**
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
Lote N° **---** N° **3334** Urbano Lote N° **---** manzana **C**
localidad o loteo **La Palma Norte Empart** sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
fimbriados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Hugo Francisco Valenzuela Saavedra	6.055.715-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Jose Llanos Alvear	Arquitecto	6.812.606-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso regulariza una edificación de 102,89 m2 de superficie edificada en: un (1) Nivel, con destino Vivienda. En un predio de 219,00 m2 de superficie predial.
- 2.- La vivienda cumple con las condiciones para acogerse al DFL N°2 de 1959.
- 3.- Cálculo de derechos según lo declarado en Exp. 06/2020 correspondiente al 1° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 22 del 3 de enero de 2018, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
- 4.- Cuenta con Informe del Arquitecto Sr. Jose Llanos Alvear, que informa que la vivienda cumple con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.

DIRECTORA

Carmen Gloria Zuñiga De Kartzow.
Directora de Obras Municipales.
I. Municipalidad de Conchalí.

39	ACOGIDO A LEYES	CODIGO (USO INTERNO)

(Solo vivienda)

40	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO (MARCAR CON X)
	1. AISLADO
X	2. PAREADO
	3. CONTINUO
	4. OTRA especificar

5.- DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION

41	AGUA POTABLE	1	42	ALCANTARILLADO	1	43	GAS	
1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar			1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar			1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar		
44	ELECTRICIDAD	1	45	PAVIMENTACION	1	46	EVAC. AGUAS LLUVIAS	4
1. RED AEREA 2. RED SUBTERRANEA 3. GENERADOR 4. NO TIENE 5. OTROS _____ Especificar			PUBLICA 1. HORMIGON 2. ASFALTO 3. ARTICULADO 7. NO TIENE PAVIMENTACION		PRIVADA 4. HORMIGON 5. ASFALTO 6. ARTICULADO 8. OTROS _____ Especificar		1. COLECTOR PUBLICO 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. DRENAJE INDIVIDUAL 4. NO TIENE 5. OTROS _____ Especificar	
47	TELEFONIA	1						
1. RED AEREA 2. RED SUBTERRANEA 3. NO TIENE								

6.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA

6.1. RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proyecto)

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (VER INSTRUCCIONES)	48	CANTIDAD DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (CASAS, OFICINAS, ETC)	49	Nº DE PISOS	50	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	51	SUPERFICIE (m²) (A CONSTRUIR SIN ESPACIOS COMUNES)	52	CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES POR UNIDAD (SOLO VIVIENDA)	53	USO DE OFICINA INE	
												CODIGO DESTINO	CODIGO LEY
5		1		1		C-3		102,84		5			
TOTAL	54	1				TOTAL	55	102,84					

6.2.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA: Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver instrucciones) condición especial

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (CONSERVAR ORDEN DE CAMPO 48)	56	DESTINO	57	CODIGO DESTINO (VER INSTRUCCIONES)	58	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	59	CATEGORIA PREDOMINANTE	60	CONDICION ESPECIAL (VER INSTRUCCIONES)	61	SUPERFICIE SEGUN CLASIFICACION m² (con espacios comunes)	62
5		VIVIENDA		102		C		3				102,84	
TOTAL											63	102,84	

7.- MATERIALES PREDOMINANTES SEGUN CODIGO DE DESTINO Y CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (CAMPOS 58 Y 59)

MARCAR EL PORCENTAJE RESPECTIVO EN LOS CAMPOS 64 AL 67 Y CON UNA CRUZ LOS CAMPOS DEL 68 AL 71, SEGUN

CLASIFICACION ESPECIFICADA EN EL CUADRO N° 6.2

(EN CASO DE QUE LA ESTRUCTURA SEA MIXTA AL SEPARAR LAS CLASIFICACIONES DE ESTA, REPETIR LOS CODIGO DE DESTINO, SEGUN CUADRO 6.2)

64 MUROS - CERRAMIENTO					65 DIVISIONES INTERIORES				
CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE	CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE
				(%)					(%)
102					102				
20					70				
80					30				
				1.- METAL PANEL PREFORMADO					1.- YESO-CARTON
				2.- HORMIGON					2.- MADERA
				3.- LADRILLO ARTESANAL					3.- LADRILLO ARTESANAL
				4.- LADRILLO MAQUINA					4.- LADRILLO MAQUINA
				5.- BLOQUE CEMENTO					5.- ALBAÑILERIA PANDERETA
				6.- PIEDRA					6.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE
				7.- METAL - VIDRIO (Muro Cortina)					7.- PANEL FERRO CEMENTO
				8.- PLACAS ALUMINIO - CERAMICA (Muro Cortina)					8.- BLOQUE VIDRIO
				9.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE					9.- METAL - VIDRIO
				10.- PANEL FERRO CEMENTO					10.- OTRA especificar
				11.- ADOBE					
				12.- MADERA					
				13.- OTRA especificar					
66 CUBIERTA					67 PAVIMENTOS				
CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE	CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE
				(%)					(%)
102					102				
100					100				
				1.- FE GALVANIZ LISO EMBALLETADO					1.- ENTABLADO
				2.- FE GALVANIZADO ONDA					2.- PARQUET
				3.- PANEL METAL PREFORMADO					3.- MADERA FLOTANTE
				4.- LOSA HORMIGON IMPERMEABILIZADO					4.- ALFOMBRA
				5.- FIBRO-CEMENTO ONDA					5.- PLASTICO MODULAR
				6.- FIBRO-CEMENTO TEJUELAS					6.- PLASTICO CONTINUO
				7.- TEJUELA ASFALTICA					7.- BALDOSA ARCILLA
				8.- TEJUELA MADERA					8.- BALDOSA LIQUIDO
				9.- TEJA ARCILLA					9.- BALDOSA MICROVIBRADA
				10.- TEJA CEMENTO					10.- CERAMICA
				11.- COBRE					11.- PORCELANATO
				12.- POLICARBONATO					12.- PIEDRA
				13.- FIBRA DE VIDRIO					13.- MARMOL
				14.- METAL - VIDRIO					14.- OTRA especificar
				15.- OTRA especificar					

68 PUERTAS					69 VENTANAS				
CODIGO DE DESTINO				MARCAR CON UNA CRUZ	CODIGO DE DESTINO				MARCAR CON UNA CRUZ
				(X)					(X)
102					102				
					X				
					X				
				1.- PUERTAS ACERO					1.- VENTANA ACERO
				2.- PUERTAS ALUMINIO					2.- VENTANA ALUMINIO
				3.- PUERTAS CRISTAL					3.- VENTANA MADERA
X				4.- PUERTAS MADERA TABLEREADAS					4.- VENTANA PVC
X				5.- PUERTAS MADERA PANEL					5.- VENTANA BLOQUE VIDRIO
				6.- PUERTAS CONTRA INCENDIO					6.- TERMOPANELES
				7.- OTRA especificar					7.- OTRA especificar

ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

OBRA/ PROYECTO : REGULARIZACION DE VIVIENDA LEY 20898

DIRECCION / UBIC : CALLE CENCERRO N° 3334

COMUNA : CONCHALI

PROPIETARIO : HUGO VALENZUELA SAAVEDRA

ARQUITECTO : JOSE LLANOS ALVEAR

GENERALIDADES : Las ptes. especificaciones se refieren a las obras de edificación necesarias para Regularizar una Construcción existente de 2 Pisos destinada a ampliación de vivienda social .

Características del proyecto :

SUPERFICIE TERRENO : = 219,00 m2

Superficie Vivienda = 102,84 m2

1.- INSTALACION DE FAENAS no se describe por tratarse de una regularización

2.- CIMIENTOS Y FUNDACIONES

2.1.- EXCAVACIONES corridos ,en todo el perímetro de la edificación.

2.2.- CIMIENTO DE FUNDACION cimiento corrido de Hormigon ANCHO = 0,40 M hormigón de 170 kg/cem/m3

23.- VIGA DE SOBRECIMIENTO ARMADO en el perímetro de la edificación , 15 x 15 cm

2.4.- RADIER hormigón 170 kg de cem/ m3 , confeccionado en Obra

3.- MUROS Y TABIQUES ESTRUCTURALES

3.1.-ALBANILERIA ARMADA de ladrillo Fiscal , sector existente en primer piso

3.2.- ALBAÑILERIA DE LADRILLO FISCAL , arena y cemento en proporción 3 a 1

3.3.- TABIQUES Mixto Madera y Acero será formada por Marcos de Acero perfiles 50/100 y 50/50 mm combinados con madera de Pino Estructural en piezas de 2" x 3" Bto. En tabiques estructurales Pino 2"x2" en tabiques interiores

4.- ESTRUCTURA cadena de H.A. de 15 x 25 cm , como coronamiento del muro cortafuego F-120

4.1.- 4.2.- ESTRUCTURA DE TECHUMBRE se formara por Vigas de madera y metal ,Se consultan Pino en Piezas de 2" x COSTANERAS Pino 2 x 2" Bto. cada 0.50 mt.

5.- CUBIERTA Planchas Zinc Alum Onduladas . HOJALATERIA .- se consulta Canal y Bajadas de P.V.C.

6.- TERMINACIONES

6.1.- PAVIMENTOS Pavimentos de Ceramicas Estar , Comedor , Hall y Pasillos, Baños y Cocina
Pavimento Pisos Flotantes en Dormitorios

6.2.- REVESTIMIENTOS MUROS ALBAÑILERIA Estucos de arena y cemento interior y exterior

REVESTIMIENTOS TABIQUES Interiores Planchas de Yeso Carton
Cocina y Baños Ceramicas

6.3.- CIELOS Planchas de yeso carton tipo Volcanita de 10 mm fijados a estructura o empalizado de Madera .

6.4 .- VENTANAS se consultan 2 tipos 1.- Marco y Bastidor de Maderas 2.- Aluminio sistemas de corredera

6.5.- VIDRIOS se utilizaran vidrios de 3 mm , 4 mm

6.6.- PUERTAS de madera tablereadas y de panel según el recinto

6.7.- TABIQUES INTERIORES Pino2 "x 2"

6.8.- PINTURAS Esmaltes al Agua sobre Estucos de Muros y planchas de Yeso Carton

6.9.- AISLACION TERMICA .-AISLACION BAJO TECHUMBRE Poliestireno Expandido tipo aislapol de 8 cm.

7.- INSTALACIONES ENERGETICAS

7.1.- ARTEFACTOS SANITARIOS blancos tipo estándar

7.2.- AGUA POTABLE se consulta conexión a red publica existente.

7.3.- ALCANTARILLADO se consulta conexión a red publica existente

7.4.- ELECTRICIDAD se ejecutara según Normativa S.E.C.

7.5.- GAS Gas Licuado de 15 Kg. Correspondiente a una cocina de 4 Platos con horno y 1 Calefont de 15 Lts.

Las instalaciones de Gas existentes corresponden a artefactos certificados alimentados por Balones de Gas Licuado Domiciliario de 15 Kg.

Propietario **HUGO VALENZUELA SAAVEDRA**
Rut 6.055.715 -2

CONCHALI 2019


firma Arquitecto
Rut : 6.812.606 -1

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
(Ley 20.898 tit. I 140 m²)
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 141.2020
V° B° Revisor  03 ABR. 2020

